

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE OCTUBRE DE 2024**

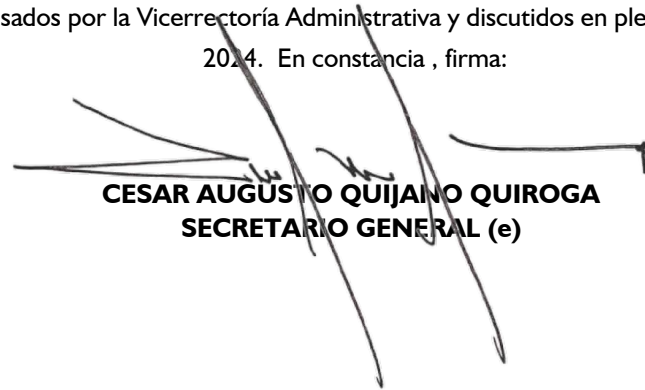
Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	I	2223018	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 29 de octubre de la presente anualidad. El ciudadano es beneficiario del programa Generación E- componente Equidad para el periodo en mención. Por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos - Créditos estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

POSGRADO

M	I	2188194	MAESTRIA EN HIDROCARBUROS	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	2178891	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Readmisión extemporánea para el 2 periodo/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	3	2238221	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 periodo/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	2238408	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Ampliación de pago de matrícula para el 4 periodo/2023	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el cuarto periodo de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 15 de octubre de 2024. En constancia, firma:



CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
SECRETARIO GENERAL (e)